INSTITUCIÒN EDUCATIVA JUAN XXIII

ALGECIRAS – HUILA Nit. 891.180.094 – 6

ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica Completa, Educación Formal de Adultos según Resolución 1949 del 04 de Marzo de 2025 de Secretaria de Educación del Huila, Oficina de Inspección y Vigilancia. Carácter Oficial – Calendario A

DIRECCION CRA 5 No. 5-57 SUR

E. MAIL: algeciras.juanxxiii@sedhuila.edu.co Pagina web: https://ie-juan-xxiii2.micolombiadigital.gov.co/

ACTA DE LIQUIDACIÓN

MODALIDAD:	REGIMEN ESPECIAL NO. 003 DE 2025
CLASE:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 003 DE 2025
CONTRATISTA:	JAVIER MORALES ARDILA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
VALOR TOTAL:	VEINTICEIS MILLONES PESOS (26.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE JUNIO DEL 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CERCAS VIVAS, LAS UNIDAD SANITARIAS, TECHOS NACALES DE LAS SEDES AGUSTÍN CODAZZI ESCUELA Y PREESCOLAR, HERMINIA ESCORCIA PÉREZ, CIUDAD BARRANQUILLA, LAGUNILLA Y JUAN XXIII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

En Algeciras el 27 de Noviembre del 2025 se reunieron el **Esp. LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN**, en calidad del Rector de la Institución Educativa Juan XXIII y el contratista el señor JAVIER MORALES ARDILA identificas con C.C, 12.255.968 de Algeciras, en su condición de contratista o proveedor, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de recibir y entregar los trabajos o elementos contratados o requeridos en el instrumento referido.

El Rector de Institución Educativa, una vez verificado que el contratista o proveedor a cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO		**$ 26.000.000,00**
VALOR CANCELADOS AL CONTRATISTA		$ 26.000.000,00
PAGO N° 1	***13/06/2025***	$ 8.700.000,00
PAGO N° 2	***05/8/2025***	$ 8.700.000,00
PAGO N° 3	***20/11/2025***	$ 8.600.000,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO		$ 0,00
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INST. EDUC.		$ 0,00
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00

La Institución declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista o proveedor y liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con la cual aparte de la fecha quedan extinguidas las obligaciones reciprocas adquiridas con relación al contrato o suministro entre las partes.

LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN
Rector

JAVIER MORALES ARDILA
CC. 12.255.968 de Algeciras